

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1266

Hoy 19 de junio de 2025

Se comunica a: IMC LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: B.F. BRANDS INTERNATIONAL, INC. mayor de edad, nacional de ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS.
Solicitud de la Marca: SODA MIL.
Número: 319331.
Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Identificación de un Domicilio en Panamá, para efecto de notificaciones.
2. Corregir Poder. Aclarar si el domicilio correcto de la empresa solicitante es el indicado en la solicitud o en el poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1267

Hoy 19 de junio de 2025

Se comunica a: MACIAS, CASTILLO & CO (MACAST & CO.).
Apoderados Legal(s) de: MOHAMED KASSEM FANDI OMAIS mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. N-19-1850.
Solicitud de la Marca: HABIBI ORIGINAL CLOTHING.
Número: 319335.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción al español de la palabra HABIBI.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1268

Hoy 20 de junio de 2025

Se comunica a: MACIAS, CASTILLO & CO (MACAST & CO.).
Apoderados Legal(s) de: MOHAMED KASSEM FANDI OMAIS mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. N-19-1850.
Solicitud de la Marca: HABIBI ORIGINAL CLOTHING.
Número: 319335.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción al español de la palabra HABIBI.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1269

Hoy 20 de junio de 2025

Se comunica a: IMC LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: B.F. BRANDS INTERNATIONAL, INC. mayor de edad, nacional de ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS.
Solicitud de la Marca: SODA MIL.
Número: 319331.
Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Identificación de un Domicilio en Panamá, para efecto de notificaciones.
2. Corregir Poder y/o aclarar si el domicilio correcto de la empresa solicitante es el indicado en la solicitud o en el poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1270

Hoy 20 de junio de 2025

Se comunica a: MARIOLA VÁSQUEZ GARCÍA.
Apoderados Legal(s) de: GUANGDONG LINSY HOME CO., LTD , sociedad organizada según las leyes de CHINA.
Solicitud de la Marca: LINSY.
Número: 318635.
Clase(s): 20 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar traducción del (los) documentos presentados . Debe presentar la traducción del Poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1271

Hoy 20 de junio de 2025

Se comunica a: LIZIE BERNAL.

Apoderados Legal(s) de: LIOR, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Amici.

Número: 318663.

Clase(s): 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Falta Firma del Abogado. Debe firmar la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1272

Hoy 20 de junio de 2025

Se comunica a: LEGAL IT ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: PAGADITO EL SALVADOR, S.A. DE C.V. , sociedad organizada según las leyes de EL SALVADOR.

Solicitud de la Marca: yo yo.

Número: 318664.

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar declaración jurada . La Aportada dice marca de producto.

Aportar Domicilio en Panamá. Identificación de un domicilio en la República de Panamá, para efecto de Notificaciones.

Especificar los productos o servicios. Las notas explicativas tienen carácter informativo y no deben reproducirse en el listado de servicios solicitados.

Otras correcciones . Debe corregir la no reivindicación debe no reivindicar la palabra Yo y eliminar la protección de la marca Completa.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1273

Hoy 20 de junio de 2025

Se comunica a: ARROCHA, CASTRELLÓN Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: GRUPO CLARKE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ALESSANDRA CLARKE.

Número: 318669.

Clase(s): 25 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar que el nombre es Ficticio. o Aportar Carta de Consentimiento .

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1274

Hoy 20 de junio de 2025

Se comunica a: SCOTT D'OYEN, SANTIAGO.
Apoderados Legal(s) de: M.P.J INTERNATIONAL ZONA LIBRE S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: TRAVELWORLD.
Número: 318671.
Clase(s): 18 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Travel.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1275

Hoy 20 de junio de 2025

Se comunica a: LEGALIA IP.
Apoderados Legal(s) de: CAMPUS ACTIVEWEAR LIMITED , sociedad organizada según las leyes de INDIA.
Solicitud de la Marca: CAMPUS.
Número: 318674.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones . Debe corregir la reivindicación ya que la frase sobre el nombre del titular que es CAMPUS ACTIVEWEAR LTD., no forma parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1276

Hoy 20 de junio de 2025

Se comunica a: EILINDERG DÍAZ.

Apoderados Legal(s) de: GYNA ASHLEY SPENCE DIAZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-902-2423.

Solicitud de la Marca: PERFECTOS DIFERENTES.

Número: 318675.

Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Limitar productos o servicios. Tutorías, pedagogías pertenece a otra clase. debe especificar terapias y similares en la clase 44.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1277

Hoy 20 de junio de 2025

Se comunica a: JIMENEZ MOLINO Y MORENO.
Apoderados Legal(s) de: AUGUST STORCK KG , sociedad organizada según las leyes de ALEMANIA.
Solicitud de la Marca: Werther's Original.
Número: 318676.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La Palabra Original.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Note: En el Sistema no genero Firma de Aprobación



[Handwritten mark]

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1278

Hoy 20 de junio de 2025

Se comunica a: JIMENEZ MOLINO Y MORENO.
Apoderados Legal(s) de: AUGUST STORCK KG , sociedad organizada según las leyes de ALEMANIA.
Solicitud de la Marca: Werther's Original.
Número: 318676.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La Palabra Original.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1279

Hoy 20 de junio de 2025

Se comunica a: JPA ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ OSORIO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-207-319.

Solicitud de la Marca: TODO SALUD PANAMA.

Número: 318683.

Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

Corregir. Eliminar la palabra salud en la actividad comercial

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El nombre de la marca debe ser TODO SALUD.

No Reivindicar. La palabra Salud.

Otras correcciones . Indicar tipo de marca debe ser Marca de servicios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1280

Hoy 20 de junio de 2025

Se comunica a: ARSENIA BLAKE VILLARRETA.
Apoderados Legal(s) de: MONA ROSA, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: DESIGNER DRESSES.
Número: 319294.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada, ya que se trata de una Denominación Comercial y no marca de Productos y Servicios; Además, debe corregirse el sustento legal, toda vez, que lo correcto para declaración jurada de denominaciones comerciales, se basa en el numeral 3 del artículo 67 de la Ley 61 de 5 de octubre de 2012, que modifica el artículo 149 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.
2. Presentar Traducción de la denominación comercial DESIGNER DRESSES.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1281

Hoy 20 de junio de 2025

Se comunica a: JPA ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ OSORIO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-207-319.

Solicitud de la Marca: NEUMOCLINIC.

Número: 318684.

Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar Domicilio Preciso y exacto del solicitante.

Corregir. Debe eliminar la palabra Salud de la Actividad Comercial.

No Reivindicar. La frase Expertos en salud Respiratoria.

Otras correcciones . El tipo de marca debe ser servicios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1282

Hoy 20 de junio de 2025

Se comunica a: ARSENIA BLAKE VILLARRETA.
Apoderados Legal(s) de: MONA ROSA, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MONA ROSA.
Número: 319295.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

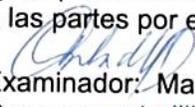
1. Corregir Declaración Jurada, ya que se trata de una Denominación Comercial y no marca de Productos y Servicios; Además, debe corregirse el sustento legal, toda vez, que lo correcto para declaración jurada de denominaciones comerciales, se basa en el numeral 3 del artículo 67 de la Ley 61 de 5 de octubre de 2012, que modifica el artículo 149 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

